



Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*

A. Barreda **
Universidad Nacional Autónoma de México
barredam@yahoo.com.mx

RESUMEN: Se analiza la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el marco de la reforma energética propuesta por el gobierno federal.

Las iniciativas de reforma a la legislación secundaria

Primero, quiero agradecer a los compañeros del Frente de Trabajadores de la Energía la invitación, que me da oportunidad de reflexionar en colectivo con ustedes sobre lo que significan estas cinco propuestas, cuatro de ellas de reformas de ley y una propuesta de creación de una ley nueva, que adelantó Felipe Calderón. Los compañeros me han pedido que exponga la primera reforma.

Lo primero que podríamos decir de las cinco reformas es que tienen un cierto orden lógico. La primera es la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la segunda es la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, la tercera es la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, la cuarta, la Ley de la Comisión Reguladora del Petróleo y, la quinta, es la Ley Orgánica de PEMEX. La primera de estas iniciativas de ley introduce a todas las demás.

En realidad las cinco forman un todo. Vamos a decir que van de lo más grande, de lo más general, a lo más particular. La primera de las iniciativas habla de las reformas relativas a las atribuciones de la Secretaría de Energía.

Seguiría después la Ley de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), porque ésta tendría a su cargo la regulación de todas las diferentes formas de producción de energía, prácticamente de todas, incluso de una parte del petróleo, que le estarían arrebatando a Pemex. Esta es la segunda porque le sigue en importancia.

La tercera, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, la pongo en tercer lugar porque esta redefine los márgenes de la industria petrolera. Esto ha venido cambiando desde los años noventa. A la industria petrolera le han venido recortando fases del proceso de trabajo; le quitaron la petroquímica y le quitaron el gas. En esta nueva propuesta se le quiere quitar, adicionalmente, los ductos, el almacenamiento y la

refinación. Es la tercera porque, justamente, cede al ámbito de la CRE los ductos y las refinerías; ya la CRE tiene facultades para una parte que es el gas.

En cuarto lugar, va la Ley de la Comisión del Petróleo, que define lo relacionado con el petróleo. Ahora, se prevén mayores usos del petróleo que no va a controlar Pemex sino que se van a concesionar. Por eso, el gobierno está hablando de una Comisión del Petróleo. Esa comisión va a decidir qué le toca a Pemex y qué no, así como lo que toca a las empresas privadas (a Shell, a British Petroleum, etc.).

Y, al final, va la Ley Orgánica de Pemex, porque si ya le quitaron el gas y la petroquímica, ahora le van a quitar los ductos, las refinerías, gran parte de la explotación directa de los yacimientos, pero algo le va a quedar, pero esa parte que le queda necesitan que, desde ahí mismo, desde dentro de Pemex, se puedan hacer contratos privados.

Otros compañeros hablarán con detalle de las diferentes leyes. Por mi parte he tratado de imaginar como es el esquema, para presentar visualmente como van desintegrando todo el sistema de los hidrocarburos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

La iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, enviada por el gobierno federal al Senado, tiene la función de ser algo así como la ley paraguas de todas las demás leyes. En la exposición de motivos así lo dejan saber sus promotores, gobierno federal y el PAN.

Las propuestas de ley son muy desiguales. Hay unas muy pequeñas en cuanto a texto, la más grande de todas es la Ley Orgánica de Pemex. Las cinco se dividen en dos partes: primero viene la justificación de la ley, que no es la ley propiamente dicha, sino la argumentación, lo que se llama la exposición de motivos.

En la exposición de motivos de esta primera ley se dice que se quieren crear los instrumentos para que la Secretaría de Energía (Sener) funcione y pueda realizar las tareas de la mejor manera posible.

Dicen: "... es necesario complementar lo anterior con atribuciones adicionales, al tiempo de dotar a la Secretaría de Energía de los instrumentos necesarios para ejercerlas cabalmente. Es por ello que, como parte de las iniciativas que se envían a esa Soberanía, se incluyen la Ley de la Comisión del Petróleo y las reformas propuestas a la Ley de la

2008 energía 8 (104) 5, FTE de México Comisión Reguladora de Energía, a fin de erigirlos como órganos de apoyo de la Secretaría de Energía, en el ejercicio de las nuevas atribuciones que se proponen en la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo."

Y rematan: "Asimismo, como parte de las iniciativas enviadas, se encuentra la iniciativa de la nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos que, de ser aprobada, fortalecerá la estructura y operación de la entidad, a fin de orientarla a la generación de valor".

Entonces, la primera idea es que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es la introducción de las demás, es su paraguas, en tanto que redefine las funciones de la Sener.

Generalidades como motivos

De la exposición de motivos habría que decir lo siguiente: la mitad no dice realmente nada sustantivo, habla de cuestiones generales con las que uno podría estar de acuerdo.

Se habla de la crisis que se está viviendo en las reservas petroleras y en la explotación de los yacimientos mexicanos. Eso es sabido. Nadie niega que las reservas de Cantarell están bajando.

Nos hablan de que hay nuevas reservas y nos dicen los lugares; nos dicen que están las cuencas del sureste, los campos abandonados de Chicontepec y las Aguas Profundas del Golfo de México. Que yo sepa nadie discute eso.

Luego nos describen cuales son las reservas que hay en cada región. En ese sentido si ha habido algo de discusión. Ellos analizan las reservas prospectivas del Sureste terrestre, me imagino que se están refiriendo al sur de Veracruz, donde hay algunos nuevos prospectos, a Tabasco y, por supuesto, a Chiapas y a las aguas someras de Campeche y de Tabasco.

Dicen que ahí hay reservas importantes y aseguran que si trabajáramos --y dan cifras de aquí al año 2021-- podríamos estar produciendo 700 mil barriles diarios. Esto puede ser discutible pero responde a una política de explotación, de producción, de aplicación de tecnologías. Están hablando de cosas muy evaluadas.

Luego hablan de lo que se podría obtener por segunda ó tercera recuperación, es decir, por tratamiento del crudo, del aprovechamiento de crudo derivado de la reactivación de los campos.

2008 energía 8 (104) 6, FTE de México

Cuando se encuentra un yacimiento en el subsuelo, ese yacimiento tiene una enorme presión. No se trata de una especie de bolsa llena del líquido. Lo que existe son rocas cargadas en sus poros que, vistas al microscopio, serían como una piedra pómez cuyo poros --que son muy pequeños-- están llenos de petróleo a alta presión.

Esta presión mueve el aceite y hace que, cuando se toquen esas "rocas trampa", como les llaman los geólogos, el petróleo escape y salga a la superficie con muchísima fuerza.

Si los pozos se perforan mal, si se sobreexplotan, el gas se va perdiendo y ocurre muchas veces que el petróleo no termina de salir, se queda mucho petróleo almacenado en el subsuelo y, entonces, hay otras técnicas para empujarlo.

Se puede inyectar gas y, a eso se refieren, a que hay muchos pozos en México que deberían reactivarse y de los cuales se podría obtener producción. Pero dicen que, en realidad, lo que se podría obtener de ahí es algo muy pequeño, que serían 23 mil barriles diarios, a diferencia de los yacimientos del sureste que podrían ser --pensando siempre en el año 2021-- hasta unos 700 mil barriles diarios. De manera que, en su balance, esto no importa mucho. Yo no soy geólogo pero seguro que aquí hay geólogos o alguien que sabe mucho más que yo del tema y, probablemente, puedan criticar estas estimaciones. Tengo la impresión de que el Grupo de Ingenieros de Pemex "Constitución de 1917" lo ha hecho. En todo caso, yo explico que es lo que hay en esa ley y como la podemos pensar colectivamente.

Inflada la importancia de las aguas profundas

Hablan de que otro lugar importante de reservas son las de Veracruz, en el área de Chicontepec. Reconocen que esa área es problemática porque se puede sacar petróleo pero numerosísimos pozos tienen baja productividad.

Entonces, aseguran que ahí habría que perforar mil pozos --lo cual es una enormidad-- y que todo eso (para el 2021) podría estar dando de 550 a 600 mil barriles de petróleo y, entonces, terminan presentando que es en las Aguas Profundas del Golfo de México donde se pueden encontrar las reservas más importantes, y que es ahí a donde hay que dirigirse.

Establecen que, en total, hacia el 2021 habría que perforar 17 mil pozos, lo que equivaldría

a que en los próximos doce años Pemex tendría que perforar la misma cantidad de pozos que ha perforado en toda su historia. Esto lo dicen para convencernos, para hacernos entender, que es mucho el esfuerzo que hay que hacer.

Es importante puntualizar que ellos están inflando la importancia de las reservas en Aguas Profundas, frente a las reservas de aguas someras y a las reservas terrestres. Hay una evidente manipulación que ha sido ya muy discutida, incluso desmentida hasta por los propios priistas. Me refiero a un personaje que no es de mucho confiar, el exdirector de Pemex durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, él mismo ha desmentido estas cifras. No me voy a detener en eso.

Es muy importante que, más que establecer donde está, cuanto hay aquí, cuanto hay allá y en que orden nos vamos, lo que está detrás del tema de Pemex. Es el tema de La Parota y el tema de los cinco mil aerogeneradores en el Istmo de Tehuantepec. Siempre está apareciendo, y seguirá apareciendo, este argumento. Yo no lo he visto discutido, aunque los compañeros del FTE lo han planteado en el Congreso y en Foros Populares, pero aquí yo no lo veo en la mesa. Tengo que confesar que no he seguido todos los debates.

Dice el texto de la iniciativa, en la exposición de motivos, que "aunque pudiera lograrse la ejecución exitosa de estos proyectos, la producción adicional sería insuficiente para alcanzar los niveles logrados en el pasado, pues aun así se tendría un déficit de alrededor de quinientos mil barriles diarios hacia 2021; este déficit, valuado a precios actuales, equivale a más de catorce mil millones de dólares anuales. Por lo tanto iniciar el desarrollo de las aguas profundas es fundamental".

Visión basada en los automóviles

Para calcular el déficit, ellos tienen que saber cuanto vamos a consumir de electricidad (cuanto en las industrias, en el sector doméstico), cuánto gas, carbón, derivados del petróleo, gasolinas, etc. Es decir, ellos hacen un cálculo imaginando un país que va a seguir creciendo a determinado ritmo y plantean asegurar el abasto de energía calculado para mantener eso que ellos llaman progreso y modernidad.

Por ejemplo, seguro que en ese cálculo interviene la siguiente consideración: Cuando entró Vicente Fox como presidente, habían cuatro mil quinientas gasolinerías, cuando se fue habían entre

nueve mil quinientas y diez mil y, en un estudio de Pemex, --que es la guía de la propuesta de Calderón--, se habla de que terminando su sexenio van a haber veinte mil estaciones de gasolina.

Luego, otra declaración del inicio del sexenio de Felipe Calderón (Fecal), dice: México produce actualmente dos millones de automóviles --¿México? Bueno... las empresas trasnacionales emplazadas en nuestro país, carranceándose toda el agua del universo, producen dos millones de automóviles al año--, la meta del gobierno federal es que produzcan cuatro millones de autos. Este es uno de los núcleos del programa industrial de Felipe Calderón.

En este momento hay una crisis en la industria mundial del automóvil. En el mundo se producen alrededor de ochenta millones de autos al año, más ó menos. En el planeta existen en total algo así como mil millones de automóviles. Es decir, que si todos nos formamos en grupos de seis, uno de cada grupo tiene un auto.

Ya existen mil millones de automóviles en el planeta pero la industria automotriz quisiera dos mil millones. El calentamiento global no les importa y eso, a pesar de que cada año, de los ochenta millones no venden ni veinte millones.

Fecal quiere duplicar la cuota de producción de autos --que no se van a exportar por cierto--, ó sea, van a ser los autos teflón que ya comenzó a vender Electra. Se trata de que "todo mundo" tenga su casita *Auschwitz* y su carrito *teflón*, porque eso es el equivalente hoy en día al pan y al circo. Hacer que la gente se ilusione con un auto que no le va a durar más allá del primer choque y con la casita *Auschwitz* que a los cinco años ya esta agrietada o se está cayendo toda a pedazos. La casita se paga en treinta años y el auto, tal vez, para cuando se apague el Sol se termine de pagar.

O sea, están endeudando a gente que no tiene poder adquisitivo. Siguen el mismo esquema de la burbuja inmobiliaria. Están proponiendo, por ejemplo, que Cuernavaca, que ya tiene un millón de habitantes, tenga dos. Cautla que tiene doscientos mil habitantes, pues, que tenga cuatrocientos mil. Que se construyan seis millones de casas *Auschwitz*, proponen.

Entonces, como están en esa visión, de que hay que sacar veinte millones de campesinos y concentrarlos en las ciudades y, como está privatizada la vivienda, la ciudad va a crecer como campos de concentración, de esos que ya podemos ver en el norte de la Ciudad de México. Y como ahí

2008 energía 8 (104) 7, FTE de México

no vamos a tener telefonía normal, tendremos que usar celulares; y como no se van a hacer espacios comunitarios, van a habilitar como centros de reunión a las tiendas OXXO y van a meter más Wal-Mart.

Falsa idea del déficit energético

O sea, su visión es que vamos a consumir mucha energía. Sobre todo, como está privatizado el transporte y no va a haber transporte público, fuera del Metro y del Metro-bus; en el resto del país, --hay transporte que dicen que es público pero en realidad también es privado--. Allí el que gana no es el dueño de los transportes, quien gana es la industria automotriz, porque al no haber más transporte público federal, estatal y municipal, entonces, la industria del automóvil vende millones y millones de autos.

Como ellos se imaginan el futuro de las ciudades privatizado, el futuro de los servicios urbanos sería también privatizado. En el caso de las telecomunicaciones, todos usando telefonía celular, ya no va a haber teléfonos públicos en las esquinas; cada uno va a traer incrustado en la oreja un celular, que va a ser propiedad de Telmex.

Así esta la cosa. Claro que todo eso requiere de un esquema de altísimo consumo de energía. Entonces, dicen, no va a alcanzar la energía.

¿Que paranoia no? No vamos a progresar, que es decir que no vamos a terminar de vaciar al campo, no vamos a terminar de generar una dinámica de urbanización salvaje más brutal que la que tenemos actualmente, si no tenemos un hiperconsumo de energía. Esa es su visión; la otra es que, en realidad, ni consumiendo toda la urbanización salvaje y los autos, y todas las cosas que les dije, tendríamos déficit de energía. Porque cuando hablan de déficit de energía, hablan de la necesidad de exportar energía a los Estados Unidos.

De esto se trató todo el Plan Puebla-Panamá (PPP); para eso se incluyó Colombia, porque se incorpora toda la zona de generación hidroeléctrica de Antioquía, de donde viene el paramilitar Uribe, que es la zona dura de generación hidroeléctrica.

Y en eso, hasta Chávez le esta entrando, construyendo un gasoducto que viene desde Venezuela, atraviesa Colombia y entra por Centro América para conectarse con la red de ductos mexicanos allá en Tabasco, y de allí, hasta Texas.

Están hablando de todo un programa regional del área TLC, del área bajo la influencia de

2008 energía 8 (104) 8, FTE de México

los Estados Unidos, de una sobre-generación, una sobre-producción de todo tipo de energía, porque quien tiene el déficit son los Estados Unidos. Estos necesitan mucha energía para sus tres automóviles por casa. Claro que con la locura norteamericana de depredación de energía, ellos son los que tienen déficit en vez de que aterricen a los límites reales.

Allí hay un tema de discusión. Yo sé que ese tema hay que aclararlo muy bien. En qué consiste el déficit de los gringos y en qué consiste la propuesta real, regional de sobre-producción de energía que se está proponiendo para todos los países de la región, en un programa de exportación para los Estados Unidos. Eso es lo que está en el fondo y no dejarse engañar con la idea del déficit, porque esto es falso.

Funciones de Pemex se transfieren a la Sener

Ahora vamos a la parte más importante en la exposición de motivos.

En los últimos párrafos ya como conclusión, explican que la reforma que otorga más facultades a la Sener tiene tres objetivos fundamentales. El primero, que la Sener pasaría a elaborar planes estratégicos de mediano y largo plazo en las áreas de exploración y explotación de reservas de hidrocarburos. Esta función no la tenía la Sener sino que es una función de Pemex.

Nos están hablando de que dicha Secretaria le va a quitar estas facultades a Pemex y ellos van a hacer los planes de mediano y largo plazo de exploración y de explotación. Es decir, que funcionarios burócratas --no geólogos, no especialistas-- van a determinar, políticamente, mercantilmente, mezquinamente, corruptamente, lo que deberán ser en el mediano y el largo plazo las áreas de exploración y explotación. Dicen, claro, que lo van a hacer de manera sostenible y bla, bla.

También dicen que, en la idea de preservar e incrementar las reservas de hidrocarburos, adquieren la responsabilidad de definir la plataforma de producción en el largo plazo. O sea, que no solo van a decir cuánto exploramos, cuánto explotamos, sino como se organizan estas funciones. Eso también lo hace Pemex. Son nuevas atribuciones de la Sener que muestran como se está desarmando a Pemex. En segundo lugar, nos dicen que la Sener tendría la facultad de normar y supervisar que la explotación de los yacimientos se lleve a cabo con la mayor eficiencia, ello demanda,

regular el uso de las mejores técnicas de evaluación y ejecución de proyectos.

Aquí usan la palabra regular. Cuando ellos conjugan el verbo regular hay que pegarse a la pared, porque regular no quiere decir ponerlo más ó menos, que realmente van a regular. Cuando dicen regular es que van a privatizar; eso es lo que hace la Comisión Reguladora de Energía (CRE), privatiza todas las fuentes de energía.

En tercer lugar, dicen que se plantea asignar a la autoridad la tarea de regular y supervisar el uso de las mejores prácticas en materia de seguridad industrial. Otra vez la palabra regular. Lo que ellos confiesan, como conclusión de la exposición de motivos, es inquietante - pero no es el núcleo del problema, no es lo peor, digamos, de esta primera propuesta -.

Privatización de TODAS las fuentes de energía

Ya en cosa de nada, en casi dos paginitas, presentan el núcleo de todo, contenido en las propuestas concretas de reforma del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Fracción I: Establecer, conducir y supervisar la política energética del país. Está bien. Fracción III: conducir y supervisar la actividad de las entidades paraestatales sectorizadas en la Secretaria y autorizar la programación de la exploración, explotación y transformación de los hidrocarburos y la generación de energía eléctrica y nuclear con apego a la legislación ecológica. ¡Le va a tocar eso a la Secretaria de Energía!

Luego, en la fracción V del artículo 33 viene la primera cuestión sustantiva de la Secretaria de Energía, que adquiere la facultad de **promover la participación de los particulares** en las actividades del sector en los términos de las disposiciones aplicables. ¡Hablan, abiertamente, de que esas funciones se les entregaran a los particulares!

Luego, la fracción VIII indica: otorgar y revocar concesiones, permisos y autorizaciones en materia energética, incluyendo las de los principales proyectos y las de los trabajos del sector, conforme a las disposiciones aplicables. Es decir, aquí ya están poniendo las cartas sobre la mesa, están hablando claramente de privatizar, cosa que no explican en la exposición de motivos.

El punto XII es muy importante, hablan de que se regulará y se promoverá el desarrollo y uso

de las fuentes de energía alternas a los hidrocarburos, y en la XIII dicen: determinar la plataforma de producción y el ritmo de reposición de las reservas; en la XVII se dice: determinar las reservas. La fracción XIII y la XVII explican lo que son las conclusiones de la exposición de motivos pero, ojo, mencioné la XII, que es la más complicada.

Dicen que van a regular y promover el desarrollo del uso de fuentes de energía alternas a los hidrocarburos. ¿Cómo? ¡Privatizándolas! ¿De qué estamos hablando? Esta reforma está hablando de que TODA FUENTE DE ENERGÍA pasa a privatizarse. O sea que ahorita ya estamos debiendo, toda la luz del Sol que hemos estado recibiendo.

Se va a privatizar la luz del Sol, se va a privatizar el viento. Por supuesto que esto coincide con lo que los compañeros del Frente de Defensa del Agua, de Cuautla, vienen denunciando hace mucho tiempo. La Ley Nacional de Aguas esta hecha para que, el que construye una presa hidroeléctrica en nuestro país, tenga una concesión de cincuenta años por el uso de la presa hidroeléctrica.

Pero también están hablando de la energía mareomotriz, están hablando de la energía de las olas, están hablando de la geotermia, están hablando de todo. Están hablando de la matriz energética. Una matriz en la que el petróleo no representa el grueso de la energía del mundo, sino más o menos la tercera parte de la energía del planeta.

Privatización de toda la matriz energética

El petróleo forma más o menos el 36% del aporte de la energía mundial; el gas ha ido subiendo. Quizás el petróleo esta en menos, en 35%; el gas en 20% y el carbón en 28%. El 4% tiene que ver con otras formas de producción de electricidad, como la hidroelectricidad y la energía nuclear; y hay un 13% sobrante, que son todas las demás formas de tecnologías alternativas, ecológicas o tradicionales, que producen el resto de la energía del planeta.

Esa energía se transforma. Por ejemplo, el petróleo alimenta motores, hornos, nos alimenta una pequeña porción de la electricidad, a diferencia del gas que nos alimenta sobre todo hornos, pero cada día más electricidad, y el carbón igual. El carbón sobre todo se enfoca a producir electricidad pero, también, en una proporción menor a alimentar los hornos, las estufas y los calentadores de casas, industrias, etc.

También ocurre que toda esa energía se transforma y luego se distribuye para los automóviles, los camiones, los autobuses, los aviones, los barcos, los hornos, las industrias, las oficinas, los centros comerciales, etc., todo eso, en su proceso de uso, de consumo de transformación, se pierde. La mitad de la energía se pierde por falta de eficiencia. Esto es la matriz de energía.

Entonces, cuando están hablando de que la Sener adquiere facultades de regulación y de estímulo de la inversión privada de todas las energías que le llaman alternativas, están hablando de que toda la matriz la privatizan. Claro, esta matriz, si la vemos a nivel nacional es diferente. La matriz que se presenta es una matriz promedio que resume toda la información de todas las matrices del planeta. Pero cada país tiene matrices diferenciadas. En México, el grueso de la energía es el petróleo. Nos dicen que más de la mitad se exporta; más de la mitad --el ochenta y tantos por ciento se les da a los gringos, se les vende a ellos a bajo precio--.

Después, el petróleo se usa en infinidad de cosas sobre todo en el transporte y la industria, aunque también tiene usos energéticos, residenciales, o para centrales eléctricas. La segunda fuente es el gas, cuya función también era totalmente de Pemex.

Así, esto conforma alrededor del 80% de toda la energía que se consume en el país. Como se esta acabando esta matriz que corresponde a 2003 --recuerden que en 2004 México llegó al tope de la explotación de recursos--; como están calculando que esto va a bajar, todas las demás fuentes que aquí están reportando, nucleoelectrica, energía eólica, geoenergía, hidroenergía, etanol, gabazo de caña etc., todas esas formas van a ir creciendo y nos están preparando, con esta primera reforma, la privatización de todas las demás.

Para quien quiera profundizar, pueden consultar la iniciativa de Ley de Aprovechamiento de Energías Renovables, que es una ley conectada a la Ley de Energías Renovables y, finalmente, toda la discusión que se ha estado dando en el Congreso en torno a los biocombustibles, porque estas son dos iniciativas vigentes --duras, de privatización--, de fuentes alternas de energía.

Privatización del viento

No estamos hablando de algo que va a ocurrir en el futuro. Actualmente, en el Istmo de Tehuantepec, están presentes diez empresas españolas que se

2008 energía 8 (104) 10, FTE de México

están repartiendo el terreno. De seis aerogeneradores experimentales, que había montado allí la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ya existen cerca de doscientos y van por cinco mil aerogeneradores.

Por supuesto, están engañando a las comunidades pagando bajos precios por sus terrenos. Incluso, en comunidades monolingües, están asaltando literalmente el territorio. Diez empresas españolas mapearon y se repartieron, cuadrícularon el territorio -esto es mió esto es tuyo-. También, todo el corredor del alambrado eléctrico transísmico lo están tomando territorialmente al grado que, las comunidades ya están contrademando por los engaños que están sufriendo y está comenzando a haber una inquietud enorme en

el Istmo de Tehuantepec porque estas empresas encabezadas por Gamesa e Iberdrola - y por muchas más concesionarias de las transnacionales españolas - están tomando allí el control de la energía.

Al Istmo de Tehuantepec le tenemos que poner muchísima atención porque se está presentando como un proyecto ecológico, sustentable, bla, bla, bla. Miren, cinco mil aerogeneradores... ¿en una zona de huracanes? ¿Quién hizo la manifestación de impacto ambiental?

Se trata de aerogeneradores que, instalados en zonas de corrientes de aire muy altas, no siendo zona de huracanes, se les safan las hélices y se van volando. Ahora, en una área de huracanes... A quien se le ocurre poner cinco mil aerogeneradores. Solo al Fecal.

* Versión editada de audio, realización del FTE de México

** Doctor Andrés Barreda, Profesor e investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Contaminación ambiental producida por el uso intensivo de automóviles